

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a 31 días de marzo del 2014, comparecen por una parte, el señor Ángel Leónidas González Ullaguari, en calidad de CEDENTE y por otra parte el señor JUAN PABLO PINTADO LUPERCIO, en calidad de CESIONARIO, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusula:

PRIMERO: El señor Ángel Leónidas González Ullaguari, es dueño de VEINTE ACCIONES en la compañía de transporte **COMPAÑÍA DE TRASPORTE MIXTO ORRALA S.A.**, con domicilio principal en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca.

SEGUNDO: El señor Ángel Leónidas González Ullaguari, por medio del presente instrumento cede de manera total y definitiva todos los derechos y acciones que le corresponden en dicha sociedad, es decir las VEINTE ACCIONES, a favor del señor JUAN PABLO PINTADO LUPERCIO.

TERCERO: El señor JUAN PABLO PINTADO LUPERCIO, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada q reclamar en el futuro por ningún concepto.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca a 31 de marzo del 2014.


CEDENTE
CI: 010235855-3


CESIONARIO
CI:
0104131746